CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN RAFAEL
Título Habilitante:	16-LOR-DM/PER-FMC-2024-001
RUC:	20603608896
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / BARRANCA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	039-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	06/12/2024 - 05/12/2025
Zafra:	2024-2025
Volumen del Plan(m3):	650
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	13/11/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	000002-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Volumen de la Alerta:	107.136

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00397-2025-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 13/11/2025, Término: 14/11/2025

Nro Res. Inicio PAU:	000041-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU:	000385-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.286U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Guazuma crinita* \| *Bolaina*		650	107.136	107.136	100%	16,5%

Fuente: Resolución N° 000385-2026-OSINFOR/DPSFFS

*Balance de extracción de fecha: 13/11/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/11/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:20:06

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.